



BOLETIN

DEL



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

AÑO VI

ALMERÍA

NÚM. 61

HOJA MENSUAL

JULIO, 1932

DIVULGACIÓN SANI-
TARIA GRATUITA

SUMARIO: Lucha contra la rabia.—Legislación referente a auxilios del Estado en los abastecimientos de aguas.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE ALMERIA

LUCHA CONTRA LA RABIA

CONDUCTA A SEGUIR EN CASO DE MORDEDURA

	Conducta a seguir con el animal haya sido o no vacunado	Consejos a dar a los mordidos
A En el momento de la morde- dura	Quando el animal mordedor (1) 1.—Es diagnosticado de rabia o sospechoso de la misma <i>por un Veterinario</i>	Tratamiento antirrábico Tratamiento antirrábico
	2.—No ha podido ser captu- rado	
	3.—No es reconocido como ra- bioso ni como sospechoso de serlo	
B Durante el pe- riodo de ob- servación ..	Quando el animal en observación 1.—Rabia	Tratamiento antirrábico Tratamiento antirrábico Tratamiento antirrábico Tratamiento antirrábico
	2.—Muere por cualquier causa.	
	3.—Es matado	
	4.—Desaparece	
	5.—Cae enfermo pero no muer- re dentro del periodo de diez días.....	
	6.—Está vivo y sano después de diez días.....	PROLONGAR LA OBSERVACIÓN. Tratamiento antirrábico si el animal muere o pre- senta síntomas sospe- chosos. No tratarse o cesar el tra- tamiento si éste había empezado.

(1) Las lamidas y arañazos, así como el simple contacto con su baba, pueden ser tan peligrosos como las mordeduras.